

Tecnologías para una Educación de Calidad –Cierre de Brecha Digital

Estándar de Coordinación Informática – Ámbito de Coordinación

Guía de Gestión de Software Educativo

Dirigida al Sostenedor y al Establecimiento Educativo

Estimado *Sostenedor y Director*,

El Ministerio de Educación se encuentra implementando el plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC), que busca incrementar, significativamente, el equipamiento computacional del sistema escolar chileno.

Para lograr esto, se establece un nuevo trato entre el Ministerio y el Sostenedor, cuyo objetivo principal es lograr que los establecimientos educacionales alcancen un nuevo estándar de **infraestructura digital, coordinación informática** y **usos** del equipamiento computacional.

Por una parte, el Ministerio entrega el equipamiento computacional y, por su parte, el Sostenedor se compromete a asegurar las **condiciones básicas para el uso educativo** de dicho equipamiento computacional.

Las **condiciones básicas para el uso educativo** del equipamiento computacional estarán aseguradas si el establecimiento, con el apoyo del Sostenedor, implementa los procesos del estándar de coordinación informática con calidad.

El presente documento, es una ayuda práctica para la implementación y mejora en el tiempo del proceso de **Gestión de Software Educativo** en el establecimiento educacional, que sugiere actividades y buenas prácticas.

El contenido de la presente guía es el siguiente:

1. ¿Cómo me apoya esta guía?.....	2
2. ¿Cómo registrar los recursos educativos digitales disponibles en el establecimiento?	3
3. ¿Cómo utilizar la ficha de registro propuesta en esta guía?.....	3
4. ¿Cómo incorporar nuevos recursos al establecimiento?	4
Anexo 1. Ficha de Registro de Recursos Educativos Digitales	6
Anexo 2. ¿Cómo llenar la “Ficha Registro de Recursos Educativos Digitales”?; Error! Marcador no definido.	

1. ¿Cómo me apoya esta guía?

Esta guía entrega sugerencias con el fin de apoyar al establecimiento educacional en la implementación del proceso de Gestión de Software Educativo, definido en el Plan de Coordinación Informática presentado para el establecimiento educacional. En este documento se proponen consejos prácticos para la búsqueda, registro y difusión de los recursos educativos digitales en el establecimiento educacional.

¿Qué son los recursos digitales?

Un recurso digital corresponde a todo el material que puede ser usado en el equipamiento computacional, pudiendo ser su utilización directamente en un equipo o mediante la red de datos. Para efectos de esta guía, toda información educativa almacenada en formato digital, software de carácter educativo, sitio web educativo, apuntes y cualquier otro tipo de recurso en formato digital que apoye la educación, se considera un recurso educativo digital.

¿Qué es la gestión del software educativo?

Ésta corresponde tanto a la organización y mantención de un listado actualizado de los recursos educativos digitales disponibles en el establecimiento, como a la búsqueda de nuevos recursos y a la promoción de su uso en las actividades desarrolladas por los docentes.

¿Qué beneficios trae consigo una adecuada gestión del software educativo?

La gestión del software educativo permite conocer todos los recursos educativos digitales disponibles en el establecimiento (ya que se cuenta con un registro detallado de todos ellos), facilitando la detección temprana de necesidades de nuevos recursos digitales educativos, comerciales o sin costo, con la finalidad de apoyar algún tema específico. Adicionalmente, dado el orden y clasificación del software educativo disponible, facilita al profesor la elección del recurso educativo apropiado para una actividad pedagógica específica a desarrollar.

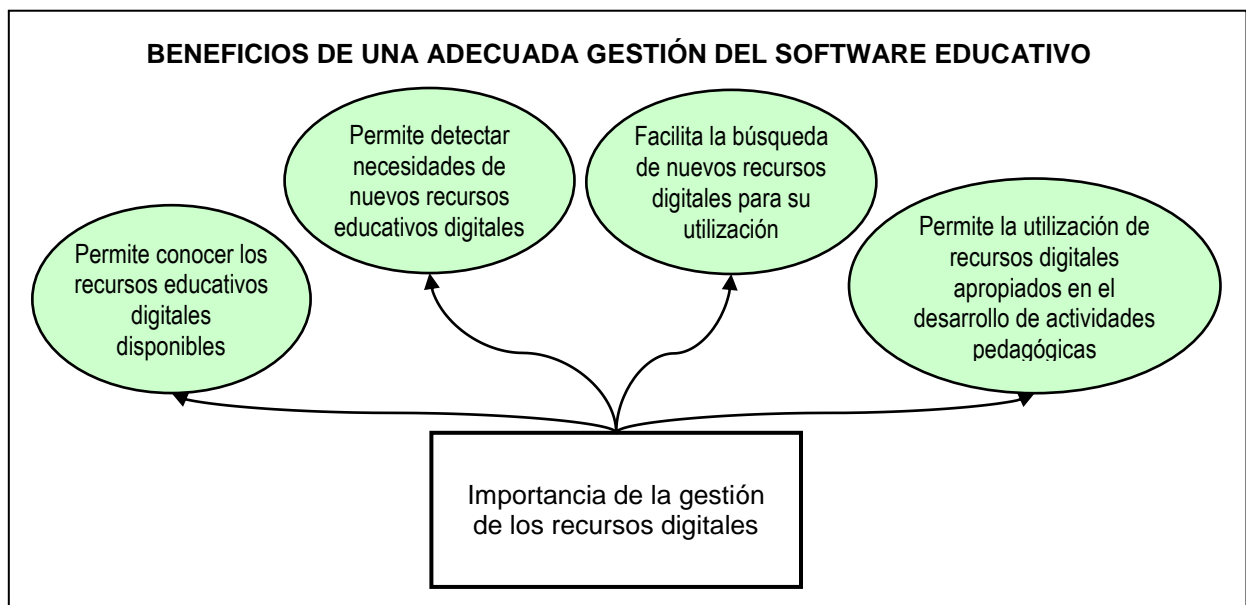


Ilustración 1: Beneficios de una adecuada gestión del software educativo.

¿Quién es el responsable de la gestión del software educativo?

Para la gestión del software educativo, es recomendable que el establecimiento designe a un responsable que preferentemente corresponda a un asistente de educación perfil técnico, un docente especializado en informática educativa o bien, un directivo del establecimiento, quién sea el encargado de buscar nuevos recursos educativos digitales, registrarlos, almacenarlos y luego difundirlos en el establecimiento¹.

2. ¿Cómo registrar los recursos educativos digitales disponibles en el establecimiento?

¿Qué tipo de recursos es recomendable incluir en el registro?

Es recomendable que el registro de los recursos educativos digitales del establecimiento educacional considere todos los recursos que sean de tipo educativo, ya sean de carácter licenciado, libre (gratuito), recurso online u otro creado por los mismos docentes.

¿Dónde se registran los recursos educativos digitales del establecimiento?

Se sugiere que los recursos educativos digitales sean registrados en una “Ficha de Registro de Recursos Educativos Digitales”, como la propuesta en Anexo 1 de esta guía.

Se recomienda dejar una copia de esta ficha a disposición de los docentes, para que puedan conocer y utilizar los recursos disponibles en el establecimiento.

3. ¿Cómo utilizar la ficha de registro propuesta en esta guía?

Para utilizar de manera adecuada la “Ficha de Registro de Recursos Educativos Digitales” propuesta en esta guía, se debe anotar la siguiente información para cada uno de los recursos educativos digitales existentes en el establecimiento:

- Nombre del Recurso: Nombre del recurso educativo digital.
- Ubicación: Dependencia en que se guarda el software educativo; en caso de ser un recurso online, dirección Web en donde se encuentra el recurso.
- Nivel: Niveles educativos a los que presta apoyo el recurso.
- Subsector: Subsectores educativos que apoya el recurso.
- Contenido: Contenidos específicos que aborda el recurso.
- Modalidad: Modalidad de la aplicación, señalar si es un juego, tutorial, material de referencia, simulador u otro.
- Número de Usuarios Simultáneos: Número de usuarios que pueden trabajar de forma simultánea, considerando la licencia de uso del recurso y la cantidad de copias del software existente en el establecimiento.

Un ejemplo de cómo se completa la “Ficha de Registro de Recursos Educativos Digitales” propuesta, se detalla en el Anexo 2 de esta guía.

¹Para mayor información al respecto, diríjase a la “Guía de Coordinación Informática”.

Es recomendable que una vez que el listado es elaborado y ordenado, sea publicado para que los docentes se informen de los recursos educativos digitales disponibles en el establecimiento. Se sugiere publicar esta información en la Sala de Profesores y/o Biblioteca o CRA.

4. ¿Cómo incorporar nuevos recursos al establecimiento?

Se sugiere que mensualmente un docente especializado en informática educativa u otros docentes investiguen la existencia de nuevos recursos educativos digitales que puedan servir de apoyo para la realización de las actividades pedagógicas. En internet, por ejemplo, existen diversos sitios donde el establecimiento puede informarse de nuevos recursos educativos digitales. Algunos de estos sitios, impulsados por el Ministerio son www.catalogored.cl y www.educarchile.cl, entre otros.

Se sugiere que la búsqueda de nuevos recursos no se limite a revisar sólo páginas nacionales, sino también de otros países con contenidos similares.

Cada vez que se encuentre un recurso nuevo en Internet, ya sea un software educativo, sitio Web educativo, apuntes, ejercicios u otro tipo de recursos digitales, es recomendable su revisión, para verificar su contenido. Si el contenido resulta ser de utilidad, éste debería ser guardado y registrado en la “Ficha de Registro de Recursos Educativos Digitales”.

Es importante mantener el registro actualizado con todos los recursos educativos digitales disponibles en el establecimiento.

¿Cómo comprar Recursos Educativos Digitales?

Si los recursos educativos digitales que necesita el establecimiento deben ser comprados, corresponderá utilizar parte del presupuesto asignado por el Sostenedor para el proceso de Gestión de Software Educativo en la compra de estos recursos.

Como criterio para definir la compra de recursos educativos digitales, se sugiere, que ésta sea canalizada a través del Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento, quien deberá ser apoyado en la toma de la decisión por los docentes interesados en la adquisición de los recursos digitales en cuestión.

La información que se sugiere recopilar y presentar al consejo de profesores, para tomar la decisión de qué software educativo comprar, es la siguiente:

- Recurso educativo digital a adquirir.
- Número de licencias necesarias para ser utilizadas.
- Si el presupuesto alcanza para adquirir el mínimo de licencias requeridas.
- Existencias de recursos digitales alternativos o sustitutos.
- Otras necesidades de adquisición de recursos digitales.
- Requerimientos mínimos para el funcionamiento del Recurso educativo digital, características de Sistema Operativo, RAM y procesador.

¿Qué hacer con los recursos educativos digitales una vez comprados?

Una vez que los recursos educativos digitales son adquiridos por el establecimiento, se sugiere que sean inventariados de acuerdo a lo propuesto en la “Guía para Realizar Inventario” junto con la “Ficha de Inventario”, incorporando todos los datos correspondientes al recurso educativo digital

adquirido. Además, se recomienda incorporarlos a la ficha de registro de recursos que el establecimiento utilice.

Por precaución y anteponiéndose a posible deterioro, pérdida e incluso robo, se recomienda que los discos originales del recurso educativo (CD o DVD) sean respaldados.

Respecto al almacenamiento de los recursos digitales educativos, se propone que el encargado de los recursos digitales definido por el establecimiento, sea el responsable de guardar a diario los recursos en CD y/o DVD en un lugar seguro.

¿Cómo informar a los docentes de los recursos educativos digitales disponibles?

Para mantener a todos los docentes informados de los recursos educativos digitales que existen disponibles en el establecimiento, es conveniente que cada cierto tiempo (semestralmente) se organice una reunión donde se presenten todos los recursos educativos digitales nuevos con los que cuenta el establecimiento, se presenten sus principales características (niveles a los que presta apoyo el recurso, subsector que apoya, principales áreas de reforzamiento) e idealmente que los docentes tengan la posibilidad de utilizarlos para familiarizarse con ellos.

Se recomienda, además, que en esta reunión se refuerce el uso de la ficha de registro de recursos utilizada por el establecimiento y se muestre esta ficha actualizada.

Anexo 1. Ficha de Registro de Recursos Educativos Digitales



FICHA DE REGISTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES



Nombre Establecimiento:		Encargado	
--------------------------------	--	------------------	--

N°	Nombre del Recurso	Ubicación	Nivel	Subsector	Contenido	Modalidad	N° Usuarios Simultáneos
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

A continuación se presentan ejemplos, de cómo debe ser llenada la Ficha de Registro de Recursos Educativos Disponibles.



FICHA DE REGISTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES



Nombre Establecimiento:		Encargado					
N°	Nombre del Recurso	Ubicación	Nivel	Subsector	Contenido	Modalidad	N° Usuarios Simultáneos
1	Juega con las Matemáticas	laboratorio 1	1°, 2°, 3°, 4° y 5° básicos	Educación Matemática	Números (naturales, fracciones y decimales). Medidas (peso, longitud, tiempo, monedas). Geometría (figuras de una y dos dimensiones, ángulos, perímetro, superficie). -Operatoria básica (con distintos ámbitos numéricos y grados de dificultad). -Resolución de	Juegos	10
2	Curso de Inglés Online	http://www.chilehablaingles.co	Todos	Inglés	Curso de inglés para principiantes.	Tutorial	sin limite
3	Diccionario	http://es.wikipedia.org/	Todos	Todos	Diccionario enciclopédico online	Material de referencia	sin limite
4	Los Disfraces del Agua	Laboratorio Media	8vos Básicos	Ciencias Naturales	Transferencia de energía vinculada a los cambios de estado: necesidad de un aporte de energía en procesos de fusión, evaporación y ebullición.	simulación	sin limite
5	Leer Mejor	Laboratorio 2	5°, 6°, 7° y 8vos Básicos	Educación Tecnológica	Lectura en forma silenciosa, organizada y, en lo posible, diaria de textos literarios y no literarios seleccionados por los alumnos. -Identificación a primera vista de palabras de cuatro o más sílabas que aparecen en los textos leídos.	juegos	15
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							